INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2014

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014

"COMPLEMENTO NUTRICIONAL-PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY-FONACIDE ID 271.389"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID 271389

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 848-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2014; recursos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo-Ley 4758/12.---

c)Publicación:

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 8 de abril de 2014.----------

Carlos Mario Villamayor Núñez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 3650

Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Recibí

000638

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

  - Todo Morfi SRL
  - Consorcio COMEPAR y Alimentos
  - Consorcio Empresa y Alimentos del Paraguay
  - Teofilo Amarilla Silvero
  - María de Fátima Sartorio Vanni
  - Práctica Line SRL
  - Juan Braulio Pérez Gutiérrez
  - Birna Vanesa López

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 1254/2014, al Sr. David Adriano Bogado Villalba, Secretario General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y Abog. Carlos María Villamayor Núñez, Inspector de Salubridad y Medio Ambiente.

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 22 de abril de 2014 a las 09.00 hs.; se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 2 (Dos) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:------

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE	RUC
1	11949 de fecha 22 de abril de 2014, 07.05 hs.	AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez	1296453-0
2	11.950 de fecha 22 de abril de 2014, 08.07 horas	TODO MORFI SRL	80023406-5

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 22 de abril de 2014, se constata la presentación de 2(Dos) ofertas, cuyo detalle de los precios totales se especifica en el siguiente cuadro: ----------

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio Total con IVA INCLUIDO s/ acta de apertura
11949 de fecha 22 de abril de 2014, 07.05 horas.	AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez	1296453-0	641.581.500
11.950 de fecha 22 de abril de 2014, 08.07 horas	TODO MORFI SRL	80023406-5	473.442.900

5- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que: ----------

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Concurso de ofertas, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.----------
- Resolución I.M Nº 1308/2014 "Por la que se dispone el inicio del llamado a Licitación Pública para la Adquisición del Complemento Nutricional-Programa de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de Piribebuy y se implementa el procedimiento de Licitación Concurso de Ofertas".----------
- Resolución J.M Nº 742/2014 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "Complemento Nutricional-Programa de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de Piribebuy".----------
- *El* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2014).----------
- Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas: 309.245.----------
- Las empresas que tomaron conocimiento a través del Portal del SICP: Ninguna.----------

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

Abg. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Adm. Valeria Díaz
Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Carlos María Villamayor Núñez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38508

DOCUMENTACIONES	AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ	TODO MORFI SRL
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03; de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE Activo	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple SIPE Activo
Poderes en si corresponde	N|A	Cumple SIPE Activo
Existencia legal de la persona jurídica	N|A	Cumple SIPE Activo

Se han verificado los documentos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado y se concluye que los mismos corresponden y son suficientes y adecuados.----------

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del art. 61 del Decreto 21909/2003, se menciona que las dos empresas, es decir, tanto la firma AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez y TODO MORFI SRL cumplen con los requisitos o documentaciones de carácter sustancial.----------

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe mencionar que se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección. En este punto se aclara que la empresa TODO MORFI SRL ha presentado los precios siguientes:

Item	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-999	Servicio de Almuerzo (Alimentos Frescos)	Todo Morfi SRL	Nacional	Ración	44.247	13.500	473.442.900

Carlos María Villamayor Jiménez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36508

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

En el análisis se ha constatado que el precio total se encuentra sujeto a corrección, debiendo ser de la siguiente manera:

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-999	Servicio de Almuerzo (Alimentos FRESCOS)	TODO MORFI SRL	Nacional	Ración	44.247	13.500	597.334.500

En consecuencia, se procederá a solicitar a la firma TODO MORFI SRL la corrección de los precios totales, atendiendo a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, tercer párrafo: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando no se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.-----

3° Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*----------

Y, atendiendo a que la oferta de la Empresa TODO MORFI SRL, corresponde a la oferta con el precio más bajo, se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------

TODO MORFI SRL

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple SIPE Activo

Carlos María Villamayor Núñez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36508

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

000642

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE Activo
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE Activo
CAPACIDAD TÉCNICA	
Diagrama de Flujo de Proceso-Descripción detallada de la capacidad técnica del suministro de los bienes, objeto de la presente licitación, además de un diagrama de flujo de proceso, de manera a conocer el proceso yUna descripción detallada de la estructura interna y técnica de la infraestructura disponible en el Departamento y la Logística de Transporte con que cuenta el oferente y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	No cumple
Habilitación SENACSA, Autenticado por escribanía.	No cumple
Registro Sanitario de Productos Alimenticios-INAN	No cumple
Registro De Establecimiento-INAN	Cumple
Certificado expedido por el MIC	Cumple
Manual de Procedimientos	Cumple
Datos del Funcionario Técnico: Lic. en Nutrición o Tecnóloga de alimentos, con copia de C.I.	Cumple
Listado De personal encargado del proceso: Nombre y Apellido, C.I Nº, cargo o puesto que ocupa. Ej.: Encargado de Cocción, Encargada de Limpieza, etc.	No cumple
EXPERIENCIA	
Experiencia-50% en promedio, en relación a la oferta presentada, pudiendo ser de los años 2012, 2011 y 2010.	Cumple
Demostrar la provisión de lo ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto del equivalente del 50% del monto total ofertado (2013, 2012, 2011 o 2010.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Liquidez	Cumple
Endeudamiento	Cumple
Rentabilidad	Cumple
OTROS	
DD.JJ de que priorizará la compra de alimentos de la agricultura familiar.	Cumple

Cálculo de la capacidad financiera de TODO MORFI SRL

Ratio de Liquidez

Fórmula	2012	2011	2010
AC/PC	2.042.718.972 / 249.860.647	1.200.797.957 / 167.271.020	1.177.191.047 / 731.945.741
Resultado	8,17	7,17	1,60
Promedio General	**5,64**		
Promedio Mínimo solicitado	1		

Carlos Mario Villamayor Núñez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 3[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

000643

Endeudamiento

Fórmula	2012	2011	2010
PT/AT	249.860.647 / 2.246.508.482	167.271.020 / 1.384.146.003	752.779.829 / 1.347.176.326
Resultado	0,11	0,12	0,55
Promedio General	**0,26**		
Promedio Mínimo solicitado	No deberá ser mayor a 0,80		

Rentabilidad

Fórmula	2012	2011	2010
UN x 100 / PN	771.377.138 X100 / 1.996.647.835	612.726.956 X 100 / 1.216.874.983	160.818.262 X 100 / 594.396.497
Resultado	38,63	50,35	27,05
Promedio General	**38,67**		
Promedio Mínimo solicitado	**No deberá ser negativo**		

El resultado del estudio mencionado en el cuadro precedente se observa la falta de documentos formal (No sustancial), motivo por el cual este comité de evaluación ha procedido a solicitar a la firma **TODO MORFI SRL** según nota de fecha 29 de abril de 2014; atendiendo a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto Reglamentario, segundo párrafo que reza lo siguiente:, *"Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.*----------

En ese sentido, el oferente ha presentado lo solicitado, según expediente generado por mesa de entrada institucional Nº 12.061 de fecha 2 de mayo de 2014, siendo las 07.54 horas.----------

Carlos María Villamayor Otazú
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38508

Municipalidad de Piribebuy

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tènga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la firma TODO MORFI SRL, con RUC 80023406-5, representada por la Lic. Valeria Angélica Medina con C.I Nº 4.008.412----------

7-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Código	Descripción	Marca	Procedencia	U.M	Cantidad	Presentación	P. Unitario	P. Total
90101 603-999	Servicio de Almuerzo (Alimentos FRESCOS)	TODO MORFI SRL	Nacional	Ración	44.247	Unidad	13.500	597.334.500

Son Guaraníes: Quinientos noventa y siete millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos.----------

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "Complemento Nutricional-Programa de Almuerzo Escolar para Instituciones de Piribebuy- FONACIDE ", con un contrato, por un monto de G. 597.334.500 (Quinientos noventa y siete millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos), a la firma TODO MORFI SRL, con RUC 80023406-5, representada por la Lic. Valeria Angélica Medina, con C.I Nº 4.008.412.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación

Abog. Carlos Maria Villamayor Núñez
Inspector de Salubridad y Ambiente
Comité de Evaluación

Carlos Maria Villamayor Núñez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36508

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

000645